

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**3625** *Resolución de 7 de marzo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un «currículum vitae», en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de marzo de 2018.—El Subsecretario de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

**ANEXO I**

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL / PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.- SECRETARÍA GENERAL. SECRETARIO / SECRETARÍA GENERAL. (3787358)	30	24821,72	S	A1	A1		VALLADOLID		BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO, CORRESPONDEN A LA SECRETARÍA GENERAL LAS FUNCIONES: - GESTIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL CONSEJO DEL AGUA, LA ASAMBLEA DE USUARIOS Y EL EJERCICIO DE LA SECRETARÍA DE LOS CITADOS ORGANOS. - REGISTRO GENERAL Y EL RÉGIMEN INTERIOR. - GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA, LA CONTABILIDAD INTERNA DEL ORGANISMO, LA HABILITACIÓN Y LA PAGADURÍA. - TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS DE PERSONAL. - TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, GESTIÓN PATRIMONIAL Y LA TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE - RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN. - SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INFORMÁTICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA. - ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS EXPERIENCIA EN PROMOVER PROCESOS DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA EXPERIENCIA LABORAL EN ADMINISTRACIONES DEL TERRITORIO DE LA CUENCA
2	MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A.- DIRECCIÓN TÉCNICA. DIRECTOR / DIRECTORA ADJUNTO. (2722964)	29	20021,40	S	AE	A1		BURGOS		DIRECCIÓN ADJUNTA DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, CON RESPONSABILIDAD EN PROYECTOS Y OBRAS, ASISTENCIA TÉCNICA Y PROGRAMACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PRESAS, EMBALSES Y ZONAS REGABLES.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS. TÍTULO DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

3	<p>MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, O.A. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO /COMISARIA DE AGUAS (2992316)</p>	30	24.821,72	S	A1	A1	VALLADOLID	<p>BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DEL PRESIDENTE DEL ORGANISMO, CORRESPONDEN A LA COMISARIA DE AGUAS LAS SIGUIENTES:          - PROPUESTAS DE OTORGAMIENTO DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES REFERENTES A LAS AGUAS Y CAUCES DEL DOMINIO HIDRÁULICO, ASÍ COMO LAS DE ESTABLECIMIENTO DE SERVIDUMBRE, DESLINDES Y MODULACIONES.          - LLEVANZA DEL REGISTRO DE AGUAS, DEL CATALOGO DE AGUAS PRIVADAS Y DEL CENSO DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES          - PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN EN APLICACIÓN DE LAS NORMAS DEL REGLAMENTO DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, EN MATERIA DE POLICÍA DE AGUAS Y SUS CAUCES          - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DERIVADAS DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO          - INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS EXPLOTACIONES DE TODOS LOS APROVECHAMIENTOS DE AGUAS PÚBLICAS, CUALQUIERA QUE SEA SU TITULARIDAD Y EL RÉGIMEN JURÍDICO AL QUE ESTÉN ACÓGIDOS.          - TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES DE USUARIOS Y LA APROBACIÓN DE SUS REGLAMENTOS Y ORDENANZAS          - CUESTIONES RELATIVAS AL RÉGIMEN DE LAS AGUAS CONTINENTALES; INCLUIDA LA REALIZACIÓN DE AFOROS Y ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA          - ESTUDIO Y PROPUESTA DE LOS CÁNONES A QUE HACEN REFERENCIA LOS ARTÍCULOS 104 Y 105 DE LA LEY DE AGUAS          - ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS CONTINENTALES, ASÍ COMO PROPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CALIDAD DEL AGUA.          - DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS DE GUARDERÍA FLUVIAL          - OPERACIÓN DEL SERVIDOR DE INFORMACIÓN DE LOS CAUCES PÚBLICOS          - CONFECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTADÍSTICA QUE SE REQUIERE LA D.A. Nº DE LA LEY DE AGUAS          - ESTADÍSTICA DE CONSUMOS SEGÚN LOS DISTINTOS USOS DEL AGUA</p>	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS
---	--	----	-----------	---	----	----	------------	---	--

4	MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. O.A. PRESIDENCIA. PRESIDENTE / PRESIDENTA. (9256887)	30	29321,46	S	A1	A1	BADAJOS	OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL ORGANISMO. CUIDAR QUE LOS ACUERDOS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS SE AJUSTEN A LA LEGALIDAD VIGENTE DESEMPEÑAR LA SUPERIOR FUNCIÓN DIRECTIVA Y EJECUTIVA DEL ORGANISMO. APROBAR EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL ORGANISMO. ORDENAR LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LOS DEMÁS ORGANOS COLEGIADOS QUE PRESIDE. EJERCER LAS FACULTADES DE CONTRATACIÓN PROPIAS DEL ORGANISMO. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE SE REALICEN CON CARGO A CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO Y ORDENAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA LEY DE AGUAS.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO.
5	MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. O.A. SECRETARÍA GENERAL. SECRETARIO / SECRETARIA GENERAL. (1434686)	30	24.821,72	S	A1	A1	BADAJOS	LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, EL CONSEJO DEL AGUA, LA ASAMBLEA DE USUARIOS Y EL EJERCICIO DE LA SECRETARÍA DE LOS CITADOS ORGANOS. EL REGISTRO GENERAL Y EL RÉGIMEN INTERIOR. LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA, LA CONTABILIDAD INTERNA DEL ORGANISMO, LA HABILITACIÓN Y LA PAGADURÍA. LA TRAMITACIÓN DE LOS ASUNTOS DE PERSONAL. LA TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, RELATIVA A LAS INFORMACIONES PÚBLICAS, Y LA TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS Y RECLAMACIONES. LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, LA GESTIÓN PATRIMONIAL Y LA TRAMITACIÓN Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EN LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN. LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INFORMÁTICA EN MATERIA ADMINISTRATIVA. LA ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS. GESTIÓN DE INGRESOS: LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN. TODAS LAS ESPECIFICADAS EN EL R.D. 984/1989 DE 28 DE JULIO.	EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO. EXPERIENCIA EN MATERIA DE EXPROPIACIONES DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE Y CARRETERAS DESEMPEÑO DE PUESTOS DE SIMILAR NIVEL O CARACTERÍSTICAS. LICENCIATURA EN DERECHO, ADMINISTRACIÓN Y DICECCIÓN DE EMPRESAS, ECONÓMICAS.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	N.º de Registro de Personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de \_\_\_\_\_ (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de orden del puesto solicitado	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE.  
PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N.  
28071 MADRID.